Jueves 27 de Julio de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 279.

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses.. 10.50 » »
Por un año.. 20 » »
El número suelto 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

JULIO 27.

El Martirio de San Pantaleon, médico en Nicomedia; al cual por seguir á Jesucristo mandó prender el emperador Maximiano y ponerle en el potro, y despues abrasarle con hachas encendidas: pero habiéndosele aparecido el Señor y fortaleciéndolo en medio de los tormentos, por último consumó el martirio siendo degollado.

San Hermolao presbítero, en la misma ciudad, el que convirtió á la fé San Pantaleon, tambien los santos Hermipo y Hermócrates, hermanos, á los cuales despues de muchos tormentos, mandó degollar el mismo emperador Maximiano por la fé de Jesucristo.

Los Santos Mártires Felix, Julia y Facunda en Nola.

Los Santos Mártires Mauro, Pantaleon y Sergio, en Biseni, en la Pulla, que perecieron en tiempo del emperador Trajano.

La Conmemoracion de los Santos Mártires que en tiempo del tirano Dumnan, fueron quemados por la fé de Jesucristo, en los Homeritas en la Arabia.

Los Santos Mártires Jorge Diácono, Felix, Aurelio, Natalia y Liliosa en Córdoba en la persecucion Arábiga.

El Tránsito de los Siete Santos Durmientes, Maximiano, Malco, Martiniano, Dionisio, Juan, Serapion y Constantino, en Efeso.

La Dichosa Muerte de San Eterio, obispo y confesor en Auxerre.

Santa Actusa, vírgen en Constantinopla, la cual en tiempo del emperador Constantino Coprónimo, por que defendia el culto de las Sagradas Imágenes, fué azotada, desterrada y murió en el Señor.

Efemérides.

1813—Llega á Montevideo un refuerzo de 1500 hombres, procedente de Cadiz.
1794—Caida de Robespierre.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:
En Paris, Don Eduardo Mariani, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de S. M., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Libreria é Imprenta á vapor" calle del Perú, N.º 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Eusebio Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Penzalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amaraga.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Camps.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Adriano Manares.
En Santa Lucia—D. Pedro Lalloza.
En la Florida—D. José Vellos.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Paso de Navarro-Palmira, Porongos, San Carlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Siguen las fluctuaciones y las falsedades.

Los escritos de la *Reforma* no saben que partido tomar definitivamente.

Parecía, segun sus últimos artículos, que rompiendo con la tradicion de su partido aceptaban la discusion del pasado y se proponian justificarlo en lo que á su partido se refiere, pero ayer vuelven á confundirlo en el anatema que fulmina contra el nuestro.

Aceptamos la confesion en lo que se refiere al partido de la *Reforma*, que desde este momento queda fuera de discusion.

Ya no se trata en adelante sino de discutir los principios, las aspiraciones y las tradiciones de nuestro partido para saber si tiene derecho á la consideracion pública, si ofrece garantias y dá esperanzas para el porvenir.

En ese propósito, levantaremos todavia algunas falsedades que se contienen en el artículo de ayer del escritor B.

«Nosotros condenamos, dice *La Reforma*, las confiscaciones que hizo el general Oribe, pero continua: ¿ignora «acaso el Redactor de *El Siglo* que durante la guerra de «nueve años, las propiedades de los blancos y de muchos «Españoles que vivian en el Cerrito estaban confiscadas?»

Eso es falso decimos nosotros á *La Reforma*; y no nos lo probará jamás.

La patria amenazada de un doble azote, de la tirania y la invasion estrangera tomó la propiedad particular para los gastos que demandaba la defensa, pero no confiscó el partido una sola propiedad.

El General Pacheco alma y brazo de la Homérica resistencia á Rosas, tomaba lo que necesitaba de los particulares, y para ello empezaba por las personas de su propia familia; por sus hermanas á quienes desalojó de la casa que habitaban para convertirla en hospital, siguiendo por la de nuestra familia para convertirla en comisaria, y del mismo modo echaba mano de los intereses de los que venian con el tirano y con la bandera Estrangera.

Eso es todo, y á fé que de eso á la confiscacion de bienes, á lo que se hacia en el Cerrito, hay toda la diferencia de un acto de necesidad evidente, á un sistema bárbaro resucitado de épocas remotas, para penar el crímen de los que defendian el suelo de la patria, y premiar á los que abrian sus puertas al tirano y al Estranjero.

En el Cerrito se sistemó la confiscacion, y se confiscaban los bienes á los *salvajes unitarios*, y se entregaban por escritura pública á sectarios de la tirania.

En seguida *La Reforma* para probarnos que es falso que el partido blanco haya huido siempre la lucha en las urnas electorales, nos recuerda las elecciones de 1851 en que venció aquel partido en todos los departamentos.

Es falso, falsísimo, que hubiese lucha electoral en el 51: lo que hubo fué una negra traicion, un falseamiento escandaloso de las candidaturas, convenidos entre los dos partidos resultado de las fusiones de que son tan pasionistas los hombres del partido blanco.

Y por último, pretende *La Reforma* que en 1857 se desterraron ciudadanos, se cerraron las imprentas y se disolvieron las reuniones, porque el Dr. Gomez no hacia propaganda electoral, sino que venia á trabajar por la anexion de este Estado á la República Argentina, de acuerdo con el General Mitre, redactor entonces de *El Nacional*.

Es esa una esplotacion muy vieja, mejor presentada por los antecesores del escritor B, pero harto desacreditada, para que perdamos tiempo en combatirla.

Lo mas que podemos hacer, es darle traslado del artículo que antes de ahora escribimos, con motivo de igual esplotacion hecha por el Sr. Calvo, y que reproducimos á continuacion:

ESPLOTACION.

En las épocas de conmocion no hay nada que no se esplote.

De algun tiempo á esta parte se esplota el sentimiento nacional, atribuyendo á tal ó cual círculo, proyectos de anexion, sea al Brasil, sea á la República Argentina.

Para nosotros y para todos es esa una falta de corazon.

Esa es una de aquellas calumnias, que no pueden consentirse por el honor mismo de nuestra patria.

No hay un partido, ni un círculo, pero ni tampoco cualquiera que se atreviese á tal proyecto.

Habrá muchos que hayan considerado como una calamidad el hecho de nuestra independencia; que lamenten la fatalidad que nos condujo á la desmembracion del antiguo Vireinato de Buenos Aires; pero es uniforme el sentimiento nacional, que comprende que la nacion que una vez ha levantado un pabellon propio, no puede sin ignominia, abdicar su soberania y su autonomia nacional.

Dos tradiciones dividen las opiniones de estos pueblos: la tradicion de Mayo con la unidad de su pensamiento de Independencia, y la tradicion de los caudillos con sus primitivos [illegible] en toda su tendencia al localismo y al nacionalismo de Francia, Artigas, Lopez y Ramirez.

Para nosotros la tradicion de Mayo, es la tradicion gloriosa y civilizadora.

Para nosotros la tradicion de los caudillos, es la tradicion funesta y salvaje de estos paises.

Mientras aquella llevaba la libertad al Perú y á Chile, esta entregaba el Paraguay á la mas oscura tirania, Montevideo á la dominacion estrangera, yacia en conflicto la revolucion y echaba los gérmenes de la anarquia, que ha devorado desde la emancipacion, á estas Repúblicas de Sud América.

Hay todavia quien se remonte á esas épocas remotas, para condenar las tradiciones del caudillaje que produjeron la desmembracion del antiguo vireinato y anarquizaron estos pueblos; pero no hay nadie que no comprenda que la independencia, es algo á que no se puede renunciar, una vez que se ha alcanzado, y que todos á una, [illegible] hasta la última gota de su sangre.

La Independencia, además, fué sellada en las campañas del año 25 con la sangre de los Orientales, y despues de ese bautismo sacrosanto, desparecieron todos los negros recuerdos de la anarquia y el desórden.

La República Oriental, sobre todo, que en la union Argentina como provincia habria rivalizado con Buenos Aires, tuvo la suerte de constituirse definitivamente desde el primer momento de su emancipacion, y por su posicion, por la estension y naturaleza de su territorio, escapó á los problemas de organizacion que recien tienen solucion en la República Argentina, y que aun la conmueven profundamente.

La República Oriental, pues, no puede, ni ahora ni nunca, anexarse á ninguna de las naciones limítrofes, no solo porque se cubriria de ignominia, sino porque sacrificaria sus mas vitales intereses, su tranquilidad y su gran porvenir.

En favor de esa esplotacion, se hace servir la simpatia bien natural y esplicable que existe entre los dos pueblos hermanos mas civilizados, mas nobles, mas generosos, y se confunde así lo que es un sentimiento dignísimo de fraternidad, con lo que seria una traicion á la patria, vergonzosa é infamante.

Una cosa es que no conozcamos esas mezquinas rivalidades que las tradiciones del caudillaje engendraron entre estos dos pueblos; una cosa es que no quepan en nuestras *almas los celos y la envidia hácia aquella gloriosa hermana*; y otra muy distinta, que no sintamos el amor y el orgullo nacional, acaso con mas fuego que los que nos calumnian y á quienes las rivalidades y los celos han empequeñecido el corazon.

Á ningun partido, lo repetimos, á ningun círculo, á ninguna fraccion se puede hacer de buena fé una imputacion semejante, sin calumniarlo á sabiendas y sin arrojarle un baldon que refluye sobre la misma patria.

En ninguna de las amargas horas del pasado, cuando el encono de las pasiones y el rencor de los odios producian el delirio de los partidos, hemos descubierto traidores á la patria; y aun cuando se traian á su territorio los ejércitos de un tirano bajo bandera estrangera, hemos creido, que no entraba en los planes de los que esó hacian estraviados, el sacrificio de la independencia nacional.

Esa imputacion de querer vender la patria es injusta, inmoral é inicua, hágase á quien se haga.

No hay traidores en la patria de los Orientales.

La culta «Reforma Pacífica»

Los anónimos escritores de la *culta Reforma*, contestan á nuestro artículo de anteayer en términos tan groseros y violentos como en los sueltos anteriores, y falsean el sentido de nuestras palabras para darles un significado que no tienen, pues no somos de aquellos que, á falta de buenas razones, recurren á la *última ratio* de los espadachines ó de la fuerza bruta, sin temer por eso á los que pretenden imponer á sus contrarios con semejantes amenazas.

Lo que dijimos es que tenemos la franqueza de firmar nuestros escritos, cuando nuestros adversarios se escudan bajo el velo del anónimo, y que tenemos bastante conciencia para sostener en el terreno de la discusion nuestras aserciones, lo que no hacen nuestros desconocidos enemigos sino embozadamente; resulta pues, que tenemos á lo menos el valor de esponer nuestro nombre á los tiros de los escritores malévolos, y que nosotros no encontramos sino á una sombra cuando tratamos de rechazar sus ataques. No hay pues igualdad en la lucha; no hay caballerosidad por parte de la *Reforma* en sostenerla en ese terreno.

Desde que la polémica viene á ser *personal*, un nombre debe oponerse á otro nombre —pecho contra pecho—pero contestar á un nombre propio con el anónimo, es usar de armas desiguales, es faltar á las primeras reglas de la delicadeza y del respeto humano.

Jamas hemos sido personal en nuestros escritos; los que lo son para con nosotros, han ultrapasado pues los limites impuestos á la prensa culta y bien educada.

Esta es la razon que nos ha obligado á citar á la *Reforma* ante el tribunal de la opinion pública; allí podrá esplicarse y *sostener* sus aserciones calumniosas, por poco fundadas que sean; allí la esperamos allí veremos quien de los dos tiene el derecho de decir al otro: *eso es falso, vd. falta á la verdad.*

Concluye la *Reforma* diciendo:

No iremos á los juicios de Imprenta que se nos promuevan, mientras estén á la órden del dia las sentencias *pilatunas*, pero esto no quiere decir que no sostengamos nuestros escritos.

En cualquier otro terreno búsquenos el conocido Mr. Vaillant cuando crea que le hayamos inferido ofensa, y entonces le probaremos que sabemos sostener lo que decimos.

Esta justicia q' quisiera aplicarnos *La Reforma*, es la de la Edad media ó de los espadachines del siglo pasado, es la del rewolver, como si la punta de una espada ó la bala de una pistola tuvieran mas dicernimiento y acierto que el juicio de los hombres de bien.

Felicitamos al cólega por sus progresos en las ideas de civilizacion y de libertad, ideas que justifica perfectamente su título de *¡Reforma Pacífica!*

Nada mas engañoso, muchas veces, como los títulos, las muestras de tienda y los rótulos.

A.

SECCION OFICIAL

Montevideo, Julio 19 1865.

Exmo. Señor:

D. Tomas W. Jones, Gerente del Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata, á V. E. con el mayor respeto espongo:

Que en vista del dictámen del Sr. Fiscal sobre mi solicitud de 10 del corriente, tengo el honor de acompañar para la aprobacion de V. E. un compendio de los Estatutos de este Banco.

El aumento del capital á 200,000 libras esterlinas, *ha sido solamente con referencia á esta sucursal*, para atender mejor á la emision solicitada, no habiendo esta hecho cambio alguno en los estatutos originales, los que rijen igualmente para todas las ramificaciones del Banco.

Por lo espuesto, á V. E. suplico se digne conceder á este Banco la autorizacion para emitir billetes, con cargo de dar el aviso correspondiente al empezar á funcionar en este sentido.

T. W. Jones.

COMPENDIO DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO LÓNDRES, B. AIRES Y RIO DE LA PLATA. LIMITADO.

I.

El título de la Compañía es «The London, Buenos Aires, and River Plate, Bank Limited.»

II.

La oficina registrada en la Compañía, es establecida en *Inglaterra*.

III.

Los objetos para que se establece la Compañía son: Para seguir el negocio de banqueros, en un Banco principal en Lóndres y por medio de bancos, sucursales ó agencias en cualquiera otros puntos en el Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda, en Buenos Aires, Montevideo y otros puntos que se determinasen de tiempo en tiempo por los directores y en ese sentido, para recibir dinero en cuenta corriente ó por via de depósito, hacer adelantos sobre conocimientos, mercancias y otras seguridades de cualesquiera clase, siendo aprobado por la Junta de directores;—Negociar letras de cambios y pagarés.—descontar letras de cambio y otras seguridades convertibles—emitir notas pagaderas al portador á la vista—emitir cartas circulares de créditos para todas y cualesquiera parte del mundo—adelantar sobre, y traficar en metálicos, fondos gubernativos, coloniales, estrangeros y otras clases y seguridades de todas clases—Dar facilidades legítimas comerciales—negociar á comision ó de otra manera y hacer adelanto sobre las acciones, fondos, títulos, y obligaciones de empresas aprobadas por la Junta de Directores; negociar empréstitos para Gobiernos Ingleses, Estrangeros, ó coloniales; corporaciones ú otras autoridades y generalmente hacer arreglos monetarios de todas clases con todos ó cualesquiera de tales Gobiernos, corporaciones ú otras autoridades; y finalmente, conducir toda clase de negocios usualmente emprendidos por Establecimientos Bancarios, y hacer toda clase de cosas que pueda parecer á los Directores incidentales, ó conducivos á sus objetos.

IV.

La responsabilidad de los accionistas es limitada.

V.

El Capital consistirá de quinientas mil libras esterlinas, dividido en 500 acciones de 100 libras cada una, pagaderas al tiempo y del modo arreglado mas adelante; pero los directores pueden de tiempo en tiempo, por una resolucion hecha, por una mayoria consistiendo de no menos de dos terceras partes del número total de Directores, reducir el valor nominal de las acciones, ó cualesquiera de ellas, dividiéndolas en mayor número de acciones de cualesquier valor autorizado por la ley; de modo que las acciones cuando reducidas, serán en conjunto en valor nominal, el valor nominal de las acciones originales antes de la reduccion.—Los directores pueden de tiempo en tiempo por una resolucion de una mayoria consistiendo en no menos de dos terceras partes del número total de Directores, aumentar al Capital existente de cualesquiera suma, por la creacion de nuevas acciones, con tales condiciones y con ó sin preferencia ó prioridad con respecto á individuos; ó de otra manera, sobre las acciones del Capital que entonces exista, como tal mayoria de los Directores juzgue conveniente.

VI.

No se cobrará mayor cuota que 10 libras por accion á la vez y al menos pasarán dos meses entre las fechas determinadas para dos cobros sucesivos.

VII.

Se daran veinte dias de aviso del tiempo y lugar designado por la Junta para cada pago.

VIII.

La Junta primera de Directores de la compañia será—Enrique Bruce—Guillermo Auning—Francisco Kuper Dumas—Enrique Vigurs East—Juan Hockbock—Juan Hickie—David Stowden—Jeorge Alexandro Stawcock Holt—Juan Séptimo Rivolta y Juan Elin.

IX.

En la reunion de accionistas que tendrá lugar el año 1864 y en las reuniones ordinarias que tengan lugar cada año, consecutivo, una tercera parte del número ó lo mas aproximado de los directores, se retirarán de oficio. En primer lugar por sorteo y despues los que hayan estado mas tiempo.

X.

El negocio de la compañia será manejado por la Junta, la que podrá ejercer todos tales poderes, dar todos tales consentimientos, hacer todos tales arreglos, y generalmente hacer todas tales cosas como son ó serán por los estatutos erigidos, ó autorizados para ser erigidos, dados ó hechos por la Compañia en reunion, pero sujetos no obstante á las previsiones de los Estatutos y sujetos tambien á tales, algunos reglamentos que fuesen de tiempo en tiempo determinados por la compañia en reunion; pero ningun reglamento hecho por la Compañia en reunion, invalidará acto alguno anterior de la Junta que hubiese sido válido si el reglamento no se hubiese hecho.

Lóndres 25 de Setiembre de 1862.

NOTA—En conformidad con el artículo 5º, y en fecha de Noviembre 2 de 1863, se aumentó el capital á 1.000,000 de libras esterlinas, por la creacion de 20.000 acciones de 25 libras cada una.

T. W. Jones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 20 de 1865.

Vista al Fiscal con recomendacion de pronto despacho.

GOMEZ.

Exmo. señor:

La autorizacion que para la emision de billetes pide el Gerente del Banco de «Lóndres, Rio de la Plata y Buenos Aires, Limitado,» D. Tomás H. Jones está acordada por el Decreto de 23 de Marzo del presente año; por lo que no puede haber inconveniente en que aquella autorizacion se confirme, quedando sujeto el Banco á la estricta observancia de todos y cada uno de los diez párrafos que contiene el artículo 1º. del mencionado decreto.

Como segun lo dice el Gerente en su solicitud, el capital del Banco ó sucursal en esta plaza se ha aumentado con 200,000 libras mas de su primitivo capital, debe constatarse ese hecho en los respectivos Estatutos, para beneficio del mismo Banco y garantia de los interesados.

Con las modificaciones que se dejan indicadas y que se constatarán debidamente, puede accederse á lo solicitado por parte del Gerente del Banco antes mencionado.

Esta es la opinion del Fiscal; sin embargo V. E. resolverá lo que juzgue mas acertado.

Montevideo Julio 24 de 1865.

Plácido Ellauri.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 25 de 1865.

Vistos los Estatutos que se acompañan para el Banco de «Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata» en los cuales deberá constatarse el aumento de capital como lo pide el Sr Fiscal; y de conformidad con el Decreto de 23 de Marzo último, concédese la autorizacion solicitada para continuar el referido Banco bajo los Estatutos presentados, que no podrán alterarse sin previo permiso del Gobierno, á cuyo fin y á los demas que corresponden, serán registrado testualmente en el libro correspondiente de la Secretaria de Hacienda, todo como lo previene el Decreto de su referencia—Devuélvase y publíquese.

Rúbrica de S. E.—GOMEZ.

EXTERIOR

Minerales de San Juan.

Hallamos en el *Zonda* de San Juan los siguientes importantes datos sobre los minerales de esta provincia.

Compuestos de lo que produce un mineral de plata vendido á los Srs. Klappembach con arreglo á las condiciones de compra que han publicado en el *Zonda*.

El establecimiento «Argentino» de los señores Klappembach, cuenta el mineral por cajon de 50 quintales.

Hacemos el cómputo estableciendo que el minero vendedor trabaja en total. Es claro que este hará mayores gastos de traslacion que los que tienen sus faenas en Marayes, Huerta etc.

El minero cuyo mineral no llega á 50 marcos en cajon de 64 qqs. no puede pensar en llevar á Chile, porque el mínimun de la ley porque allí se compra es aquel. Prescindimos de si le hace ó no *cuenta llevarlo de la calidad dicha*, de 50 marcos, el interesado lo calculará sabiendo que de esa ley le pagan en Chile 5 pesos chilenos por marco, entregado el mineral en Valparaiso. Veamos lo que puede producirle vendido en el argentino ese mineral, á boliviano.

Un cajon de mineral de 50 marcos de ley en 64 quintales, contiene 39 1/16 en 50qq.

El establecimiento deduce 14 marcos y por consiguiente, quedan 25 1/16 ó media onza de que prescindiremos. El resto de 35 marcos, lo paga por la ley del ensayo á 10 pesos bolivianos marco, y son.......... 250

Los 50 quintales se trasportaron en *14½ cargas cuyo flete desde Tonta* puede llegar hasta 5 $ por carga y serán pesos.......... 72 50

Por saca de comunes, ensayes, cuidadores, viajes etc. pongo 40.... 112 50

Queda neto al dinero.......... 137 50

Es fácil seguir la progresion segun suba la ley.

Poblacion por profesiones en Francia.

El censo practicado en Francia en el año 1851 reparte la poblacion masculina del modo siguiente:

Agricultores	7,771,029
Grande industria	799,803
Pequeña industria	2,982,558
Profesiones liberales	1,524,102
Criados	287,750
Individuos sin profesion, mendigos, detenidos, inválidos	298,822
	13,664,064

De este cuadro resulta, que la poblacion agricola en Francia, representa casi un 57 p. 00 de la totalidad de la poblacion y la industrial un 27 p. 00.

Sin datos bastantes para apreciar con números fijos, la poblacion agrícola é industrial de este país, podemos decir sin embargo, que la comparacion no guarda aqui proporcion alguna con la que acabamos de enumerar, pues la poblacion agrícola aquí es poco numerosa; lo mismo podemos decir de la poblacion puramente industrial, pues la que aquí abunda, en la capital especialmente, no es tanto la poblacion industrial propiamente dicha como la mercantil, es decir, la que vive haciendo negocio, y no la que está ejerciendo una industria cualquiera, un oficio, lo que es muy distinto.

Luego, de esa diferencia en la reparticion de la poblacion, resulta necesariamente diversos hábitos y modos de ser, que deben tomarse en consideracion cuando se quiera apreciar la sociedad ó las cosas del pais.

En efecto, la índole de un pueblo agrícola es muy diferente en todas partes de la de un pueblo pastor, y la de un pueblo verdaderamente industrial, crea tambien nuevos hábitos—todo eso influye considerablemente en las instituciones de un pueblo, y no debe perderse de vista cuando se quiera hacer apreciaciones sobre su carácter y modo de ser.

Para completar el cuadro que antecede, damos á continuacion la reparticion de la misma poblacion masculina adulta entre las diversas profesiones liberales que figuran en globo en el cuadro anterior:

Profesiones.	*N.º de individuos.*
Propietarios y personas acaudaladas	523,970
Pensionistas del Estado y de las *Comunas*	63,238
Magistrados, funcionarios y empleados del gobierno	112,848
Empleados de las *Comunas*	58,363
Empleados en casas de negocios ó administraciones particulares	84,184
Militares y marinos	356,732
Médicos y farmacéuticos	26,758
Abogados, Oficiales Ministeriales, agentes de negocios (procuradores)	29,262
Profesores é institutores	58,084
Autores, literatos y científicos	4,465
Artistas, músicos, pintores, arquitectos, cantores, actores, escultores	19,482
Sacerdotes, clérigos y frailes	52,885
Estudiantes en las aulas superiores	18,634
Id. id. segundarios	76,553
Otras varias profesiones liberales	38,644
	1,524,102

Para hacerse cargo del valor relativo de estos números, es preciso saber que en el año 1851 la poblacion en Francia ascendia á 35,783,170, y la del sexo masculino, especialmente, á 17,794,064.

Desde luego, las profesiones liberales están en la proporcion de 4 ½ % sobre la poblacion total, y de un poco mas de 8 ½ % sobre la poblacion masculina.

En la poblacion masculina solamente, hay pues, poco mas ó menos, 3 % de propietarios ó personas acaudaladas, 2 % de militares y marinos, 1 ½ % de magistrados y empleados del Gobierno, ½ % de estudiantes, ⅓ % de profesores é institutores, idem de sacerdotes y clérigos, 1 ½ por *mil de abogados y profesores, idem de médicos y* farmacéuticos, etc.

Si pudiéramos comparar esta estadística con la que resultaria de la de aquí, en caso de hacerse, encontrariamos todas esas profesiones en una proporcion mucho mayor entre nosotros—sin creerlo un bien, pues antes de todo, la poblacion que debe superar en un pais, para hacerle rico y próspero, es la agrícola é industrial, la mas productora y útil de todas.

Este es otro punto que podria dar lugar á muchas consideraciones, de las que prescindimos aquí, pero no sin recomendarlas á los aficionados á esta clase de estudios, y entre otros á la redaccion de *La Revista Literaria*.

A.

El sucesor de Magnan

Desde que murió el Mariscal Magnan, el emperador formó la intencion de nombrar en el comando de la 1.ª Division Militar, á alguno de los gefes que le *han prestado importantes servicios* durante el *coup d' état* del 2 de Diciembre.

El primero que se presentó fué el Mariscal Forey, que tomó una gran parte en aquel acontecimiento de triste recuerdo; pero balanceando sus respectivos méritos, se decidió en favor del Mariscal Canrobert.

Napoleon.

Segun las últimas noticias, el Emperador de los franceses irá este año á Vichy; de allí seguirá al campo de Chalons, y como la Emperatriz pasará ese tiempo en Biarritz, en este pueblo la irá á buscar su imperial esposo.

Cochinchina.

M. Rouher, en el cuerpo lejislativo francés al *contestar á una pregunta de M. Garnier Pagès*, dijo que las negociaciones en Cochinchina no habian dado los resultados que se esperaban, apesar de haberse cedido tres provincias á la Francia.

El cólera en Alejandría.

Un telégrama de Viena, fecha 26 de Junio, dice lo siguiente:

«Avisos recibidos aquí de Alejandria, dicen que 184 muertes han ocurrido en el hospital de esta ciudad ayer.»

FOLLETIN

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL

DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por

EDUARDO PERIS

—Vuestra opinion, segun eso, es que no sirvo mas que para hablar de cosas fútiles, pues bien, deseo tener por juez á Mr. Camilo Perrin, y me siento con bastante valor para arrostrar el hastío con que sin duda le habreis amenazado por parte mia, y soportar al mismo tiempo el que me promete su ciencia.

—Como gusteis, contestóme Mr. Cros dejándome sola.

He aquí por qué, mi querida Melanie, me presentaban á Mr. Camilo Perrin en el momento en que íbamos á marchar, cuando estaba ya recostada en un rincon de la berlina.

No sé qué descabellada idea me hizo creer que mi esposo habia representado una comedia por la mañana, á fin de hacerme hacer lo que queria, teniendo el aire de soportar mis exigencias, por lo tanto, en vez de contestar á la presentacion, incliné ligeramente la cabeza y me hundí, por decirlo así, en mi rincon; mi marido ocupó el otro, el caballero se colocó en frente de él, y partimos á galope.

II.

Aunque no habia visto bien á Mr. Perrin cuando entró en el carruaje, á la luz de la linterna que habian acercado á la portezuela, me pareció que era bastante jóven, y cuanto me lo permitió una rápida ojeada, juzgué que su porte era hasta elegante si se quiere.

Hice como que dormia para poder escuchar mejor la conversacion de ambos, y juzgar por ella de lo que tendria que soportar durante diez y ocho ó veinte horas; pero creyeron indudablemente que mi ejemplo merecia imitarse, y al cabo de media hora dormian con maravillosa tranquilidad. Mr. Cros se puso á roncar desde luego, lo que me recordó los primeros meses de mi matrimonio. Mr. Camilo Perrin no roncaba, pero su cabeza se tambaleaba á merced de los movimientos del carruaje del modo mas grotesco; el buen sabio luchaba contra el sueño; en fin, ese enemigo de las vigilias de la ciencia lo venció, y recostándose cómodamente en su almohadon, concluyó por roncar como mi esposo.

Sin embargo, el dia se acercaba y quise examinar á su primer resplandor el compañero que me habia dado mi marido, pero tenia una capa que le cubria hasta las orejas, y por último (puesto que no te he de ocultar nada) un gorro de algodon metido hasta los ojos.

No es posible el encontrarse mas chasqueada que lo que me encontré en aquel momento.... Habia lo suficiente para detener el coche y volverse á Paris.... Pero Gros-René estaba en el pescante, y aunque le hubiera gritado una y mil veces de detenerse, no lo hubiera comprendido ni mas ni menos que si le hubiese hablado en aleman. Ya conoces á [illegible] que es ese ayuda de cámara que no he conseguido que Mr. Cros lo separe de la casa.

Tuve ganas de incomodarme, pero conocí que estaba en terreno enemigo, y me dormí de rabia.

¿He dicho que me dormí? mi querida Melanie, no: me entregué en cuerpo y alma á la mas horrible pesadilla que he tenido en mi vida. Un zumbido horrible resonaba sin cesar en mis oidos, y á cada momento me parecia que me ahogaba bajo un inmenso gorro de algodon, que una mano invisible suspendia sobre mi cabeza: una vez que pude evitar aquella fantasmagoria, y sentíme, y aun me vi, adornada con aquella cosa que me horrorizaba. Esta última peripecia de mi sueño me despertó completamente, y vi á Mr. Camilo Perrin que, armado de un peinecito, se arreglaba las patillas que tenia algo enredadas; ¡por que gasta patillas! ¿entiendes? patillas como las llevan.... Por Dios, que no conozco á nadie que lleve patillas, ruégale á tu esposo, que, segun dicen, ha sido uno de los buenos mozos del imperio, que te esplique lo que es eso.

—Habeis tenido un sueño muy agitado, señora, dijo Mr. Perrin cerrando su peine y metiéndoselo apaciblemente en el bolsillo del chaleco.

—Señor, le contesté.... he soñado toda la noche con gorros de algodon.

—Es una cosa sumamente cómoda para dormir, me dijo con el aire mas tranquilo del mundo, y sin que pareciera que habia apercibido la sombra de un epigrama en mis palabras.

Quise, por lo tanto, hacerle comprender mi intencion, y le dije:

—¿Con que hubiera dormido mejor con un gorro de algodon?

—Ciertamente me contestó con un acento imperturbable; pero hubiera sido muy feo.... Se detuvo un momento, y luego continuó con la misma impasibilidad.—Muy feo, segun dicen, porque no he visto ninguna muger con gorro de algodon.

Despues de esta confidencia, Mr. Camilo Perrin sacó de uno de los bolsillos del coche un frasquito, llevóselo á los labios, bebió unos doce sorbos del licor que contenia, y un fuerte olor á ron invadió la berlina.

—¡Hum! hum! hum! hizo Mr. Camilo; esto calienta un poco, y disipa los malos humores.

Antes de tapar el frasco, me miró: creí que iba á ofrecerme, pero se contuvo y se puso á mirar el camino.

—¿Y á esto, lo llaman correr en posta? dijo; diez y ocho leguas en seis horas! Lo que pudiera llamarse andar con brevedad, seria el hacer diez y ocho leguas á la hora.

—Sí, le contesté, [illegible] no seria viajar entonces.

—Viajar.... marchar.... y llegar.... Conozco esa palabra que pretende ser espiritual, porque la pronunció un hombre de talento: «Con los caminos de hierro se llega, pero no se viaja.».... Si es una verdad en cuanto á los caminos de hierro, tambien lo es para la mala posta, las diligencias y los coches; porque para viajar como lo comprendo, es necesario ir á pié. Por ejemplo, señora: ¿á donde vais? ¡A Martigni! Pues bien, supongo que estuvieseis ya allí, como deberiais estar, resultaria que estariais contenta, lo que prueba que los caminos de hierro no son malos.... ¿Y si queriais ver el camino? Entonces era necesario no haber salido á las tres de la mañana, ni haberos dormido en vuestro rincon como habeis hecho.

—Teneis razon, le dije, y veo que comprendeis perfectamente la poesía de los viajes.

—¡Ah! me respondió sacando al mismo tiempo un cigarro de su petaca, y escogiendo uno para humedecerlo un poco con los labios: soy algo inteligente en la materia.

La accion de sacar el cigarro habiame asustado, pero hice como que no lo habia visto para ver hasta donde llegaba la franqueza de Mr. Perrin. Pero este colocó su cigarro en la petaca, repitió su operacion, luego sacó otro alisándolo siempre con la misma sangre fria, sin dignarse reparar que habia una señora en el coche.

Le miré para ver si mi sorpresa y mi atencion le advertian su inconveniencia; pero ni alzó los ojos para mirarme; asomó la cabeza por la portezuela, y dijo en alta voz:

—¡Aquí!

Acto continuo la abrió, saltó en tierra y se quedó detras del coche. Tres minutos despues, los caballos detuvieron su carrera, y vi que habíamos llegado á una cuesta tan larga como recta.

Este cambio despertó á mi marido que esclamó:

—Por mi honor, que me he rejuvenecido veinte años á lo menos; he dormido como en mi juventud, es decir, como un liron.... ¡Pero calla! ¿donde está Perrin?

—Creo que ha bajado á fumar, le dije.

—¡Eh, oh! le gritó mi esposo desde la portezuela, teneis provisiones á lo que parece ¿eh? Pues soy de V., amigo mio.

Mr. Cros se apeó, solo que hizo parar el coche, echar el estribo, y á pesar de esto en poco estuvo que no rodara por el suelo.

—¡Diablo, diablo! decia sacudiéndose; estoy estraordinariamente entumecido.

Mr Arturo encendió un cigarro (cuando un hombre pasa de cuarenta años no deberia llamarse Arturo; y ten en cuenta que el mio tiene cincuenta y dos), y luego subieron ambos casi al concluir la cuesta.

—¡Qué amable compañia! ¿no es verdad? qué viaje tan encantador! qué porvenir de ocho dias se presentaba á mis ojos! Porque mi marido en vez de llegar un cuarto de hora antes del término fatal, se habia encaprichado en pasar ocho dias en aquel desierto. ¿Qué quieres? lo habia prometido y fuerza me era cumplirlo.

Aprovechéme, pues, de aquel momento para hacer bajar á mi camarista, y arreglarme los cabellos. Corina trató de ponerme bonita, que es una costumbre muy antigua en ella, pero yo me encontré horrible y me alegré, porque hacerme bella para Mr. Cros ó Mr. Perrin, hubiera sido un abuso tremendo.

Terminóse la cuesta y como tuve el honor de recibir á mi esposo y á Mr. Perrin, hice bajar los cristales para salvarme del horrible olor á cigarro que traian.

—Y bien, me dijo Mr. Cros, ¿os sentis con algun apetito?

—Me muero de hambre, le contesté, pero mas que á la hambre, temo al almuerzo que vamos á encontrar.

—Almorzareis mejor que en la roca de Cancale, dijo Mr. Perrin.

—¿Y en donde? preguntó mi esposo.

—Al próximo relevo: llegaremos dentro de 10 minutos.

—¿Es una buena posada? dijo Mr. Cros.

—¡Eh! esclamó Mr. Perrin al cruel Gros-René, ¿has puesto las provisiones en lugar seguro?

—Están cuidadas respetuosamente, contestó el digno ayuda de cámara á mi digno esposo.

—Sois un hombre admirable, dijo Mr. Cros; nunca olvidais nada.

—Napoleon perdió el imperio del mundo por no haberse acordado de los comestibles cuando fué á Rusia.

Esta frase fué dicha con una indiferencia tranquila, y cuenta, querida amiga, que Mr. Perrin se coloca no solo al igual sino sobre el nivel de Napoleon, como pudiera hacerlo yo al tratarse de mi costurera.

—¿En qué sitio nos encontramos?

—En Monfort; hé ahí el castillo que se eleva en aquella colina.

—¿Es este el famoso castillo de Monfort? dije á Mr. Perrin con aire de tímida curiosidad.

—Así dicen, contestóme limpiándose las uñas con el cortaplumas.

—¿Y qué pensais de él? proseguí para saber hasta qué punto se podria hablar de alguna cosa con Mr. Perrin.

—En cuanto á mí, no creo nada de él. Su dueño era ingles por su madre, segun dicen, y por eso tenia el título de conde de Leicester, mas aunque hubiera sido francés, poseyendo una finca como esta, no hubiera hecho aquella guerra tan estúpida como abominable por ganar un señorío.

—¿No contais, segun eso, con el entusiasmo religioso?

—Eso es una necedad inventada despues de los sucesos. Simon era demasiado ambicioso para tener fé y....

En eso se asomó á la portezuela y dijo:

—Hemos llegado. y luego con voz estentórea gritó: —¡Sr. Gros-René, las provisiones!

En efecto, llegamos ante la puerta de una especie de figon. Mr. Camilo Perrin saltó en tierra por segunda vez para recibir una enorme canasta de manos de Gros-René; Mr. Cros bajó con su ordinaria lentitud, y yo bajé á mi vez como pude, sin que nadie pensase en ofrecerme la mano.

III.

Encontré dichas maneras bastante divertidas, y me decidí á hacer como ellos, ordené á Adriano que abriera mi baul, tomé un cuarto, y me establecí en él para hacer mi toilette.

La mortandad de cólera hasta el presente, sube á 1,034.

«Dícese que veinte mil habitantes han dejado la ciudad, pero este número es sin duda exagerado.

«Mil cincuenta y dos pasageros llegaron á Trieste por la mala de Alejandría, en buena salud.»

Cialdini y Fanti.

Leemos en *La Epoca*:

«Es cierto que una amistad íntima enlazaba á los generales Cialdini y Fanti, unidos á su vez por sus esposas con familias españolas y se esplicaria perfectamente por simples motivos de intereses la venida á esta ó la otra ciudad de España del valiente y popular caudillo italiano Pero si se tiene en cuenta que los militares de la importancia que Cialdini tiene hoy en Italia, hacen mas falta en los consejos del Rey Victor Manuel que examinando protocolos en las notarias de Valencia donde además tiene un hermano que podria arreglar perfectamente todos los intereses de la familia Fanti, será permitido pensar que algun objeto político puede tener su escursion á España. El general Cialdini ha sido ayudante del duque de Valencia, y aunque éste no haya aprobado nunca el giro dado á ciertas cuestiones en Italia, mereció del general italiano cuando estuvo en Turin pruebas de una amistad sincera que no se ha interrumpido despues. La traslacion además de la corte á Florencia, exije por otra parte soluciones que es preciso preparar. Ellas habrian sido tan decorosas como fáciles para todo el mundo, sin el lamentable incidente de los archivos napolitanos. La España habria hecho como la Prusia, que nada ha reconocido ni negado, y la cuestion no existiria.»

La hacienda en España

En vano la pasion de partido se empeñará en atribuir la situacion de nuestro crédito, que no es lisonjera, á falta de prestijio de esta ó la otra administracion. Lo que hoy es injusto, tratándose de lo presente, lo era igualmente cuando se arrojaba en rostro á lo pasado. La causa de nuestro malestar financiero está primero en causas generales, despues en la instabilidad de los gobiernos de España.

No hay que hacerse ilusiones: la Europa sabe que saldamos hace mucho tiempo nuestros presupuestos con un déficit constante y llegó á recelar altamente de lo que llamaba nuestra política aventurera. No hace mucho tiempo todavia que mientras determinados oradores, con escaso tacto, aunque con laudable intencion, demostraban que cada año legábamos quinientos millones de descubierto sobre lo futuro, manteníamos una guerra costosa en América y estábamos amenazados de otra naval en el Pacífico. Bastaban estas perspectivas, sin necesidad de los obstáculos que nos oponen en las plazas de Europa los tenedores de créditos que pretenden imponer la ley á la España.

Pero estos motivos no serian bastantes á sostener la depreciacion de nuestros valores, sin la instabilidad del poder y las amenazas constantes de la turbacion del órden público y social. La España, todo el mundo lo sabe y lo dice, tiene recursos abundantes en su suelo y elementos poderosos de vitalidad en su Tesoro; pero ha menester leyes económicas y reformas sensatas que lo fecunden, y estas cosas solo pueden realizarlas los gobiernos que viven y las situaciones que se consolidan. ¿En qué gran mejora, en qué sistema de riegos, en qué reforma comercial, en qué tratado ventajoso con el estranjero pueden pensar Gabinetes y Parlamentos, que no están seguros de vivir mañana?

Despues, no hay nada tan asustadizo como el capital. Hoy se nos habla de un cambio dinástico, mañana de una revolucion socialista, ahora de un golpe de Estado, mas tarde de una coalicion en el campo de la fuerza. Todo esto no pasa á veces de una impresion de Casino ó de un rumor de la Puerta del Sol; pero ese rumor hay cuarenta diarios que lo repiten al dia y de esa impresion se hace éco un diputado ó un senador para provocar una tempestad en el Parlamento. La Europa oye el éco de esta tempestad sin saber muchas veces que es solo una tormenta de verano.

Es preciso no exagerar nada y mirar las cosas como son. Tenemos el crédito que merecemos, y mientras no cambien nuestras condiciones económicas y políticas, no inspiraremos una gran confianza. Es verdad que el dinero gana solo el cuatro por ciento en muchas naciones y que aquí ni aun á siete podemos hacer hoy un empréstito. Pero ¿á cómo está el cinco por ciento de Italia? A sesenta y cuatro, es decir, á un interés de casi ocho por ciento. ¿Por qué? Porque el presupuesto itálico arroja un grande y constante déficit y porque la duda pesa sobre el porvenir de la patria. En vano hace allí el patriotismo admirables esfuerzos; la situacion de las cosas es mas fuerte que la voluntad Los capitales que se emplean allí al ocho por ciento, no han de venirse á ofrecérsenos á seis ó cinco por ciento, cuando mantenemos tambien un déficit permanente y una constante amenaza de revolucion.

Pero la Italia tiene la justificacion de estar realizando una de las mas grandes transformaciones que registra la historia de los tiempos, mientras en España nuestra revolucion está hecha y nuestra unidad creada.

Es triste que las pequeñas luchas de personas revistan aquí las mismas proporciones y dén campo á peripecias aun mas amenazadoras que las mas grandes peripecias del gran drama que se representa en la Península itálica.

(La Epoca.)

Movimiento comercial

Del *Siglo Industrial*, copiamos los siguientes curiosos datos:

«El movimiento comercial en las bocas del Danubio, interesa particularmente á la Europa occidental, y sobre todo á las naciones que comercian ó se comunican directamente con el mar Negro.

Este movimiento manifiesta que en el año de 1864, el número de naves mercantes que han salido del Danubio ha sido el de 3,330, midiendo 555,357 toneladas. Comparándolo con el de 1863, ha habido un aumento de 439 buques y 86,438 toneladas.

Añadiendo al número de embarcaciones dedicadas esclusivamente al trasporte de mercancías, el de los buques de vapor que hacen viajes periódicos entre los puertos romanos, y los de Constantinopla y Odesa, se cuentan en 1863, 3,448 barcos 585,794 toneladas.

Investidura

DE LA ÓRDEN DE LA JARRETIERA AL REY DE PORTUGAL.

He aquí los pormenores que encontramos sobre la ceremonia de investir al Rey de Portugal con la órden de la Jarretiera que le habia conferido la Reina de Inglaterra, y para cuyo acto fué [illegible]

... terciopelo negro y armiño, la banda azul que se pone á la izquierda, el gran collar de la órden, la espada de honor y el casco con plumas.

Lord Sefton dirijió un discurso al Rey perfectamente hablado, al que contestó S. M. En seguida despues de leidos los juramentos, le pusieron la liga en la pierna y la banda al pecho, le ciñeron la espada regalando el Rey la suya á lord Sefton y le cubrieron la cabeza con el casco. Entretanto las músicas tocaban y la escuadra disparaba salvas.

Terminada esta ceremonia de mucha etiqueta y de un colorido muy antiguo, condecoró el Rey en otro salon con las principales órdenes de este reino, Torre y Espada, Avis, Cristo y Villaviciosa, á lord Sefton, á lord Percy, al almirante y á los demas individuos de la embajada de Inglaterra, despues de lo cual conversaron SS. MM. con el cuerpo diplomático.

Por la noche hubo comida en el palacio; pero no asistió á ella S. M. la Reina, á causa de su embarazo. El 5 revista de tropas.

Tambien estaba dispuesto un baile á bordo del navío almirante inglés; pero se suspendió por el luto de la corte á consecuencia del fallecimiento del príncipe de Rusia.

—El soberbio buque *Black Prince* salió para los Estados-Unidos, llevando la carta de pésame de la Reina Victoria á la viuda de Mr. Lincoln.

San Luis del Senegal y Gorea

Han quedado abiertos al comercio estrangero los puertos de San Luis del Senegal y de la isla de Gorea, con sujecion á las reglas siguientes:

En San Luis las mercancías de importacion pagarán el 4 por ciento sobre el valor total.

En Gorea son admitidas libres de todo derecho de aduana y navegacion.

Continúa prohibida á los buques estrangeros la entrada al rio del Senegal por la parte mas arriba del puerto de San Luis.

Las mercancías importadas en San Luis disfrutarán durante un año del beneficio del depósito ficticio. Terminado este plazo, se hará de oficio la liquidacion de derechos.

Los productos cargados en San Luis, y Gorea pueden ser esportados para todos los puntos y bajo cualquier pabellon.

Los productos que cargue un buque estranjero en San Luis ó Gorea con destino á Francia, pagarán un derecho de pabellon de 20 francos por tonelada de flete.

Quedan por lo tanto derogadas todas las disposiciones en contrario que hasta la fecha del citado decreto regian sobre la materia en la colonia francesa del Senegal.»

VARIEDADES.

Lecturas científico-industriales.

Historia del descubrimiento de los globos areostáticos.—Principios físicos sobre los cuales se apoya; estado de su conocimiento al efectuar aquel los hermanos Montgolfier.—Efecto que causaron las ascensiones de los globos, así entre los académicos de Francia, como entre las masas—Origen de esta invencion.

La historia de los globos areostáticos, de esos aparatos tan sencillos como ligeros, con los cuales se lanza el hombre al seno de la inmensidad, recorriendo altas regiones antes inaccesibles para él, y en las cuales solo reina un silencio absoluto y eterno, si bien no ofrece vivo interés, porque los globos hasta hoy, á pesar del tiempo trascurrido desde su invencion, no se han prestado á importantes aplicaciones, no por eso es menos curiosa que la de otros descubrimientos, ni puede considerarse como estéril, porque sus páginas nos ofrecen adecuada ocasion para consignar varios principios físicos, que importa gravar en la memoria, y que conocidos perfectamente en 1783, al encontrar una confirmacion práctica con el descubrimiento de los globos areostáticos, no por eso dejó esta de cautivar y sorprender á los que desconocian los principios físicos que daban aparatos al hombre para desprenderse de la tierra, sino lo que pareceria paradógico, sino lo consignase la historia, ó los miembros de las sociedades científicas, que en sus estudios y esperiencias tenian la llave de las regiones aéreas, y que se la dejaron arrebatar por dos fabricantes de papel, hoy célebres, tanto por el descubrimiento de que vamos á tratar, como por otras utilísimas y sábias aplicaciones que la industria les debe.

En el año ya citado (1783), merced á la nueva senda á que venia amoldándose por largos años, la filosofía esperimental, era sabido que el aire no por ser invisible, dejaba de ser pesado, y que este peso, como el de todos los cuerpos, podia apreciarse por el empleo de una balanza. Tampoco se ignoraba que segun la presion que actúa sobre el aire, ocupa volúmenes diferentes, y que la presion ejercida sobre el, influye sobre su densidad, y por consiguiente sobre su peso; en una palabra, se sabia que el aire era *comprensible*, y por consecuencia, de *densidad y peso* variable. Era á mas, hecho averiguado, que las capas de aire que constituyen la atmósfera, ejercen unas sobre otras, presiones que varian con las mismas, resultando de aquí, que la densidad de las capas atmosféricas es distinta segun las diferentes alturas que ocupen. Tampoco se ignoraba, que la presion que actúa sobre el aire se trasmite en todos sentidos; es decir, que la fuerza con la cual tiende aquel á adquirir una densidad menor, ó sea su fuerza *elástica* es igual, en el supuesto de una temperatura constante, á la presion que esperimenta; de suerte que una de las capas inferiores de la atmósfera ejerce á su alrededor presiones iguales, á las que sobre ella desarrollan el conjunto de todas las capas superiores que gravitan sobre la capa á que nos referimos.

En la misma época, era doctrina evidenciada, que todos los cuerpos, cualquiera que sea su densidad, al caer en el *vacío*, lo efectuan con una misma velocidad, llegando al propio tiempo al término de su caida; si así no sucede en la atmósfera, en el espacio no vacío, y si al caer los cuerpos vemos que lo efectuan en tiempos distintos, es debido á la resistencia que les oponen el aire, ó los líquidos en que caen; resistencia que para una misma cantidad de materia, varia en razon del volumen que esta mide, ó del espacio que ocupa. Se habia demostrado igualmente, respecto á esta resistencia, que tomando una balanza para equilibrar en uno de sus platos el peso de un cuerpo suspendido al otro plato de la balanza, si exige para mantenerse en equilibrio este aparato un kilógramo cuando el cuerpo se encuentre en el vacío, no exigirá el mismo peso, cuando aquel se halle suspendido en la atmósfera, disminuyendo sucesivamente el peso preciso para el equilibrio del mismo, al reposar el cuerpo, que consideramos, primeramente, en el agua y despues en el mercurio. Por consiguiente, el cuerpo pierde una parte de su peso, en cada una de las esperiencias que hemos supuesto, pérdida que guarda rela-[illegible]

... Océano aéreo que cubre la tierra ... sobre la última ... igualdad de ... las de las nubes ... pas de aire ...

[illegible]

... tico en el espacio, hasta entonces solo surcado por la golondrina y el águila, y de cuyas regiones anhelaba apoderarse el hombre, contemplando con pesar el vuelo de las aves, sin parar mientes en que encerrados en los principios físicos que conocia y que hemos espuesto, se encontraban las llaves del inmenso Océano que deseaba recorrer. Los cuerpos flotantes le demostraban el porqué era dueño del mar y de los rios, y el humo, al ascender á la atmósfera, y las nubes que recorrian apoyadas en ligeras capas de aire el espacio que pretendia dominar, nada decian á su imaginacion, que se empeñaba en desconocer los fáciles y sencillos medios con los cuales podia y debia surcar la inmensidad. Así es que al enterarse la Academia de ciencias de Paris, de la invencion de los hermanos Montgolfier; al saber que el aparato por ellos construido lleno de un gas mucho mas ligero que el aire que constituye las capas inferiores de la atmósfera, se habia elevado y recorrido el espacio que cruzan las aves, si bien comprendió lo satisfactorio de tal solucion, no pudo menos de sentir rubor al notar que examinaba una invencion con la que desde luego no solo estaban conformes todos sus miembros, sinó que no comprendian cómo no se habia realizado antes, y porque motivos no habia encontrado existencia en la imajinacion, no ya de los académicos, sino de cuantos conocian los principios físicos y podian observar los fenómenos atmosféricos.

Digamos en honor de los hombres científicos, que fueron bastante sinceros para no ocultar su sorpresa por no haber descubierto antes que los fabricantes de Annonay, que globos constituidos de tejidos ligeros é impermeables y llenos de aire caliente ó enrarecido, podian elevarse en la atmósfera en virtud de su menor peso, comparado con el de las capas inferiores de aquella. Así es, que al saber que un globo de tela forrado de papel de 36 metros de circunsferencia, y que pesaba 210 kilógramos ascendia en el espacio, Lalande, uno de los académicos, nos manifiesta cual fué la espresion que formuló, los sentimientos que embargaron á los individuos de la Academia de ciencias de Paris —«Así debe suceder. ¿Cómo no se ha realizado antes esta concepcion?» En efecto antes que los Montgolfier practicasen su descubrimiento, Black, profesor de física en Edimburgo, estableció en sus lecciones (año de 1767) que una vegiga llena de hidrógeno se elevaria naturalmente en la atmósfera y aunque intentó efectuar esta esperiencia, no lo hizo por que la consideraba como una simple *recreacion*.

En 1782, Cavallo, dió conocimiento á la Sociedad real de Lóndres de las esperiencias que habia efectuado, y que consistian en llenar de hidrógeno esferas de jabon, que por sí mismas se elevaban en la atmósfera, por ser mas lijero que el aire el gas que contenian. Vemos, pues, y es imposible la duda respecto á este punto, que otros antes que los hermanos Montgolfier, *concibieron*, mas no *realizaron*, la idea de los globos areostáticos, y solo cuando estos con su descubrimiento admiraron á los pueblos, contrayendo sobre aquel la atencion de los sábios, se recordaron las lecciones de ... de otros ...

[illegible]

... Bacon en Inglaterra, Descartes en Francia, Leibnitz en Alemania, abren con su palabra, nuevos horizontes al porvenir de la ciencia y de la humanidad.

Con la aparicion de estos pensadores, termina propiamente la filosofía antigua y la ciencia de la verdad del derecho y de la libertad, lanza sus primeros cimientos, por la *observacion*, la *esperiencia* y la *induccion* que son los caminos trazados por Bacon.

Descartes escribe el *Espíritu del Método* y emancipa la filosofía de la tutela teolójica.

Dos escuelas se forman en el discurso del siglo 17. Hobbes, Gasendi y Locke siguen á Bacon fundando la escuela materialista moderna.

Arnald, Nicolo, Pascal, Bossuet, Fenelon, discípulos de Descartes, son por su turno los maestros de la escuela moderna espiritualista.

Mallebranche reconoce la *libre voluntad*, y al terminar el siglo XVII, Leibinitz se esfuerza por refundir las dos escuelas de Bacon y Descartes en una.

Entre los dos sistemas citados, se desliza con Spinosa, el fantasma del panteismo y en el correr del siglo XVIII, Voltaire, Diderot, Holbach, d'Alembert fundan la escuela enciclopedista que combate toda religion positiva, preludia la revolucion francesa del 89, la caida de la monarquía absoluta, el terror del 93 y finalmente una nueva faz de la filosofía como ciencia social y teoría política, se pronuncia con la declaracion de los derechos del hombre.

El siglo XIX marca una época trascendental en la historia del espíritu humano.

Todas las escuelas anteriores, griegas, escolásticas, enciclopedistas, epicúreas, cínicas, escépticas, y ateas han desparecido marcando su derrotero al través de los siglos para dejarnos en el monumento de sus errores el faro bienhechor que señala el escollo y contribuye á evitar el naufragio.

Silogismos inconexos, varias disputas de los argumentadores de otros dias, perdidos en el silencio de los siglos desvanecidos en el tiempo y en la eternidad; dormid en paz! nuestra mision es mas fecunda porque nuestra filosofía es la propaganda de la libertad, del derecho y de la razon.

El fanatismo, la intolerancia, el absolutismo, ya no tienen intérpretes, ni propagadores ni adeptos, en nuestro siglo: la política deja los manejos inicuos que enviaba los inocentes al patíbulo, para tornarse la ciencia de la fraternidad; la inquisicion apagó para siempre sus hogueras, y quebró sus potros de tortura: el *derecho divino* no es ya el privilegio de una familia ó de una raza, sino la herencia de la humanidad que hace á todos los hombres iguales hijos del mismo Dios. Bendito seas siglo XIX!

El problema de la filosofía está resuelto; su mision comprendida, su destino marcado y su doctrina aceptada como la carta universal de la humanidad y el evanjelio del derecho.

Esplicábase por la filosofía al hombre individual, la teoría de las facultades del alma en la Psicolojía.

El método y el análisis por la lójica; la moral social por la teodicea; restaba sin embargo espli- [illegible]

[illegible] ... hermano Gasparo Gozzi tiene bastante fama en la literatura italiana.

Su vida fué bastante desordenada, ó mas bien adecuado á la que llevaban entonces todos los cómicos; vivió con bastante liberalidad y poco favorecido por la fortuna; murió sin embargo á una edad avanzada en el año 1806, tenia 86 años, y despues de haber asistido al gran naufragio de la serenísima República de Venecia como á su infeudacion á la monarquía austriaca.

Mr. Alfonso Royer, traductor de las obras de Cervantes, Tirso de Molina, Alarcon, acaba de publicar en Paris la traduccion en francés de las *Fábulas teatrales* de Gozzi, que jamás habian sido traducidas en ningun idioma. Ese trabajo presenta mucha dificultad, por ser escritas esas comedias parte en dialecto veneziano; pero el distinguido literato A. Royer, amante de la literatura italiana desde su juventud, autor de una linda novela, *Venezzia la Bella*, que vió la luz hácia el año 1835 poco mas ó menos, supo vencer esa dificultad, y así contribuirá á familiarizar el público letrado con un escritor original casi desconocido hasta ahora fuera de su tierra. A.

GACETILLA

Escuelas—El vecindario del Cordon ha elevado una solicitud á la Comision E. Administrativa, pidiendo se establezca una escuela de varones á inmediaciones del *Cristo*.

Nomenclatura de las calles—Hoy que se trata de cambiar las chapas, es oportuno recordar que hay varias calles sin bautizar.

Todas las transversales del Cordon se hallan en ese caso, de manera que es inútil la numeracion que tienen algunas puertas.

Tambien en esta ciudad hay una que carece de nombre, porque se ha formado hace poco tiempo con los terraplenes que se han hecho al Norte, en terrenos llamados submarinos.

En la eleccion de los nombres seria justo que no se olvidara á *Burgués*, que segun la historia fué el primer poblador de Montevideo que construyó una choza á orillas del mar.

Vacunacion—Se ha puesto en práctica la idea de vacunar á todos los niños y niñas matriculados en las escuelas gratuitas de la Comision E. Administrativa.

El Dr. Muñoz y Perez, administrador general, desempeña con el mayor interés esa tarea, á la cual ha consagrado varios dias consecutivos.

Anteayer asistieron á su oficina los alumnos de tres *establecimientos y ayer los de dos, quedando* solamente sin vacunar aquellos mas tímidos que opusieron la resistencia del llanto; pero no por eso serán esceptuados pues se les ha recomendado á sus padres que los lleven oportunamente.

Concordato—Háblase de la próxima celebracion de un concordato creando un Obispo Diocesano, *cuyo nombramiento recaiga como es* justo en un sacerdote del pais. Para la terna se indica á los presbíteros Estrazulas, Conde y Sua- [illegible]

... Si hay vientos serán necesarios cien hombres para colocarlo, y se emplearán cuatro ó cinco quintales de almidon.

Los títulos mas notables se leerán perfectamente á 6,000 metros de distancia. El punto de la *i* minúscula tendrá las dimensiones de una rueda de carreta, y entre una O podrán bailar cómodamente 25 parejas.

Francamente, asombran estos detalles que dan una idea verdaderamente grandiosa del progreso tipográfico.

Si fuera impermeable el papel que se empleara en esas impresiones gigantescas, aconsejariamos al gobierno que comprara los ejemplares inútiles ya, para que sirvieran de carpas en el ejército.

Vapores—Hoy se espera al *Carmel* con las malas del Brasil y Europa: y al *Rio de la Plata* procedente del y Salto Buenos Aires, para cuyos puntos regresará mañana.

¡Inocente!—Vemos con satisfaccion que ciertas costumbres caballerescas van siendo adoptadas por algunas mujeres progresistas, gloriosas escepciones de su sexo rutinero y tímido por naturaleza.

El duque de Lenchtemberg, tierno jóven de 22 años, ha sido robado por una actriz francesa de 40!!

El diario que refiere este rapto en que es masculina la inocencia ultrajada, agrega que los fugitivos fueron detenidos en Berlin, el robado volvió al seno de su familia custodiado por la policía, y la culpable recibió una indemnizacion pecuniaria.

Esto último no acertamos á comprenderlo, pues si la actriz era delincuente mal podria ser indemnizada. Talvez esa indemnizacion seria por los daños y perjuicios que le ocasionaria la justicia arrebatándole el fruto de su victoria, ó por las golosinas que le daria en el camino para consolarle.

Mortalidad—Julio 26—Ada Kendal, orient. 1 año; José A. de Carbalho, brasilero, 80 años soltero; María L. Carani, francesa, 3 años; Fernando Echenique, oriental, 18 meses; José L. do Espíritu Santo, brasilero, 23 años soltero; Domingo Josequero, brasilero, 25 años, soltero; Raimundo José Antonio, brasilero, 30 años, soltero; Brigida Magnano, oriental, 28 meses; Manuela Rodriguez, oriental, 63 años, viuda; Luisa Burdete, oriental, 5 años; Juana Muñis, oriental, 3 años; María Mieres, oriental, 20 años, soltera; Alejos Arturo Pereira, oriental, 7dias; Juan Bestorsi, oriental, 2 años.

Asunto delicado—*La Tribuna* trae un artículo de fondo pidiendo el castigo del maestro de escuela que, segun un suelto del referido diario estupró á una niña de 8 años.

Si el hecho es ó no cierto lo decidirán los jueces, á quienes pasó inmediatamente el sumario formado por la policía, á consecuencia no de la queja de los padres, sinó de otra persona que se dice padrino de la niña.

Sobre este asunto lo único que podemos agregar, ya que es del dominio público, es que la acusacion se refiere á 6 ó 7 meses atrás, durante ... [illegible]

... aplicacion ... tras que las Píldoras, usadas simultáneamente, son especialmente eficaces para remover las contracciones, por inveteradas que sean y cualquiera que sea su situacion.

SOLICITADAS.

Sr. Gerente de EL SIGLO.

Bajo el peso de una tremenda calumnia, he presentado el escrito que doy á continuacion, al Sr. Juez L. del Crimen, que ruego á V. se sirva reproducir, advirtiendo al público, que si no acusé ante el Jurado de Imprenta los artículos que se han publicado en la *Tribuna*, es porque no nombrándome en ellos, temo que escusen sus autores en esa circunstancia su responsabilidad.

El Escrito dice así:

Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

Juan A. Maloucafé preceptor con establecimiento abierto en esta ciudad, ante V. S. comparezco y como mas haya lugar digo: que habiendo llegado á mi conocimiento por diversos conductos, que se me imputa un acto de inaudita torpeza que las leyes castigan severamente, practicado en una inocente criatura de nueve á diez años.

Las declaraciones que he sido llamado á prestar en la policía, me confirman en esa idea y me prueban que soy víctima de una trama infernal contra mi reputacion, y contra mis intereses, por consiguiente, pues que el éxito de mis tareas profesionales depende de que conserve aquella sin mancha como hasta aquí.

En vista de lo espuesto, ocurro á V. S. para que se me dé la intervencion á que tengo derecho segun el artículo 114 de la Constitucion de este Estado en la sumaria que se esté formalizando, si es que ha pasado este asunto al conocimiento de V. S.; y si así no fuese, que en el dia se oficie á la policía que pase á ese Juzgado todos los antecedentes del asunto, pues el art. 114 de la misma *Constitucion prohibe como* V. S. lo sabe toda pesquiza secreta.

Sé que las indagaciones que pueden haberse *hecho hasta este momento*, ningun cargo formal formulan contra mi persona, porque de lo contrario estaria en la cárcel pública, y estoy persuadido de que viniendo esas indagaciones al conocimiento de V. S. tan defectuosas é ilegales como pueden serlo, V. S. ha de mandar sobreseer en la causa respecto de mi persona, pero en cualquier caso me interesa que eso se haga para perseguir á mis calumniadores y vindicar mi honor ofendido.

Por tanto:

A V. S. *pido que habiéndome por presentado*, se sirva proveer como lo dejo solicitado en el cuerpo de este escrito—Es justicia etc.

Núm. 1632.

SECCION COMERCIAL

BANCO COMERCIAL

[illegible]

... Sartori 3 cajs. mercs., 1 id id—Saporitti 1 bulto mercs.—Lombardini 20 sacos papas—E. del Gas 76 tons. carbon—Troebas 735 tablas—Blecen 12 cajs. liquid s—Courras 1 caj. papel—Rodriguez y Ca. 49 sacos café—U. y Duran 20 bords. vino—Lermitte 4 bordalesas vino—Eyharalde 5 bordalesas vino—J. P. Montero 4 bordalesas vino—De la María 2 canastos loza—Lewis 3 cajs. quesos. 20 canastos champagne—R. y Schiafino 101 cajs. baldosas—Galli y Ca. 1 caj. cigarros—Lerena 9 sacos fariña—R. Faria 11 cajs. aceite—C. y Correa 783 piezas pino, 6000 baldosas.

Descarga á depósito—Dia 26.

Rodger hnos. 2 bultos mercancias, 3 fdos. id—Rosende 7 canastos loza—De la María 6 canastos loza—C. Smith y Ca. 4 fdos. mercancias—Shaw hnos. 7 canastos mercancias, 3 caj. id—Duguid y Ca. 6 bultos mercancias, 1 fdo. id—B. Stokes y Ca. 9 bultos mercancias—Wels 2 canastos loza—Reissig 120 sacos arroz, 1 rollo tabaco—Z. Fairs y Ca. 200 caj. sillas—Pintos 22 sacos café—Toel 430 caj. coñac, 50 id licor, 10 barricas cerveza—Llainas 400 tercios yerba—Parsons 122 sacos café, 18 barriles dulce—Lerena 312 bolsas fariña—Courras 168 caj. vino, 10 id bitters, 50 id vermouth, 149 id coñac—Barnett 71 bordalesas vino—Decazes 1 bordalesa vino—Ferrari 1 bordalesa vino.

Despacho de almacenes—Dia 26.

Folle, 1 caj. sombreros, 1 id camisas—Barnett y ca. 1 caj. camisas—Martines, 1 rollo tabaco—E. y Vidiella, 1 caj. gorras, 1 id. vicuña—Seyffert y ca. 1 lata cintas—Getting hos. y ca. 1 fardo trué, 1 caj. lustrina—Fragueiro, 15 sacos café—D. y Pomes, 3 caj. peinetas, 1 id sombreros—Castagnino, 2 caj. genero, 1 id pañuelos—Duguid y ca. 1 caj. hilo—Craunwell, 6 caj. 2 barriles y 1 fardo drogas etc.—Gomez y ca. 25 caj. licor—Rodger hos. y ca. 4 caj. ponchos, 4 id zarazas, 1 id tela—Sarda y ca. 2 canastos loza—Bemberg y ca. 2 caj. paño, 1 id enaguas, 1 id lustrina, 2 id trué, 2 fdos madras—Decazes y ca. 1 barril alquitran—C. Smith y ca. 1 fardo crehuela—Pinto, 40 barricas y 20 1/2 id azúcar, 50 caj. velas—Crome, 62 caj. velas—Busto, 7 baricas azúcar—Gowland, 1 caj. trué—Drable ho. y ca. 1 fardo gergas—Lermitte, 6 caj. azúcar—P. Hall y ca. 1 fardo bolsas—Brownell y ca. 20 caj. té, 1 fardo arpillera—Morin y ca. 24 caj. papel etc—Bonomi y ca. 11 caj. y 1 barril mercancias—Junca 10 caj. útiles de fotografía.

Reembarco—Dia 26.

Para la Colonia—Por Seyffert y Ca., 10 piezas arpilleras.

Para el Salto—Por Sanguinetti, 8 pipas vino; Varela, 6 1/2 pipas caña; Domecq, 12 barricas azúcar, 2 cajs. betum.

Para Buenos Aires—Por Farriols, 60 docs. escobas; B. Sohn y Ca., 5 cajs mercs.

Para el Rosario—Por Charry, 2 cajs. medicinas.

Para la Concordia—Por Benitez y Ca., 29 barricas y 29 1/2 id azúcar; Domecq, 9 barricas azúcar, 8 sacos arroz; Varela, 3 latas pimenton, 3 sacos café, 4 id nueces; Busto, 23 bord. vino.

Para Gualeguaychu—Por Figari y Ca. 50 tercios yerba.

MARITIMA

Entradas de ultramar—Dia 25.

Cádiz el 15 de Marzo, barca belga «Clotilde,» de 279 toneladas, capitan H. B. Sei, á Juan Dellazoppa con 194 lastres sal.

DIA—26.

New-York el 23 de Mayo, barca inglesa «Glen Filt,» de 323 toneladas, capitan Roberto Haskness, consignada á Zimmermann Fairs y Ca. con 188,835 piés pino blanco.

Paysandú el 14 del corriente, polacra española «Temeraria,» de 282 toneladas, capitan Pedro Coll, á P. Piñeirua con 4076 qq. carne.

La barca italiana «Nuevo Julio,» que anunciamos ayer fondeada fuera del puerto procedente de Génova y Tarragona, ha seguido hoy para Buenos Ayres.

Fondeados fuera del puerto—dia 28

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de San Felipe

El Jueves 27—Beneficio de D. Joaquin Cuello—El magnífico drama nuevo y en verso, en tres actos, del reputado autor D. Luis Mariano de Larra, titulado JUAN DE LANUZA Ó EL ÚLTIMO JUSTICIA DE ARAGON—La graciosa zarzuela en un acto GEROMA LA CASTAÑERA—La graciosa petipieza EL GASTRÓNOMO SIN DINERO ó UN DIA EN VISTA ALEGRE. A las 7½.

Teatro de Solis.

GRAN CONCIERTO

DADO POR

MONSIEUR ET MADAME

PAUL JULIEN

PARA EL DOMINGO 30 DE JULIO.

PROGRAMA:

Despues de la sinfonía con orquesta, se representará por la Compañía Dramática la comedia en un acto, titulada

Un año en quince minutos

FANTASIA DE CONCIERTO, sobre motivos de la ópera

La Favorita

(Alard)

ejecutada por la primera vez por **Paul Julien**, y acompañado en el piano por **Madame Julien**.

El Preceptor y su Muger

graciosa comedia en dos actos, por la Compañía Dramática.

Despues del primer acto:

Homenage á Paganini

(Rondó de la Clochette)

ejecutado por la primera vez por **Paul Julien** y acompañado en el piano por **Madame Julien**.

Despues del 2º acto:

GRAN DUO BRILLANT

EN 25 VARIACIONES.

para piano y violin sobre

El Carnaval de Venecia

de Paganini, Ernest, Vienktemps, Leonard y Paul Julien, ejecutado por Monsieur et Madame **Paul Julien**.

Concluirá la funcion con la petipieza en un acto titulada:

Amar sin dejarse amar

Director de Orquesta, el Sr. PRETI.

PRECIOS—Palcos bajos y Balcones 5 Sn., idem altos 4 idem—Lunetas 75 cent.—Cazuelas 50 cent.—Tertulias 30 idem—Entrada general medio peso.

NOTA—La Boleteria estará abierta desde la víspera de la funcion, á las 10 de la mañana. A las 7½ en punto. jl25.

COMPAÑIA LÍRICO-DRAMATICA ESPAÑOLA.

La sociedad de artistas que actúa en este Coliseo, que no perdona medio de complacer al público de esta ciudad, tiene el honor de participar á sus favorecedores, que á costa de los mayores esfuerzos, ha conseguido completar un cuadro de declamacion, y contratar los suficientes artistas del género Lírico-Español, á fin de poder ofrecer á los concurrentes á este Teatro, el mejor repertorio de zarzuelas que hasta hoy se ha puesto en escena en los principales teatros de España, y últimamente en la ciudad de Buenos Aires; y las que serán presentadas con toda la propiedad que sus interesantes argumentos requieren.

REMATES

[illegible]

Por el mismo.

De noche, en su casa calle del Cerrito núm. 135.

El Viernes 28 del corriente, á las 6½ en punto, empezará la venta de un variado surtido de mercaderias, mercería, perfumería, alhajas, artículos de gusto, etc.

Por G. Ibarra.

De noche, en su casa calle de las Cámaras núm. 93.

El Sábado 29, á las 7 de la noche, de mercaderias, que se anunciarán en los carteles de costumbre.

Por F. E. Nebel.

De terrenos.

El Viernes 27 de Julio, á las 3½ de la tarde, se procederá á la venta de dos valiosos solares, situados en la manzana núm. 20, calle de la Florida entre Canelones y Maldonado, cuya área se compone de 12½ varas de frente por 50 de fondo cada uno.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderias, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Lunes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto se procederá á la venta, á condiciones que se estipularán, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderias; cuyo detalle se dará oportunamente.

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones.	Los viernes.
« Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	« 4 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.	« 11 y 27
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.	« 9 y 21
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.	« 6 16 y 26
« Santa Lucía, San José y Porongos	« 1 11 y 21

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.	« 8 y 21
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.	« 8 y 23
« Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.	« 3 13 y 23
« Santa Lucía, San José y Porongos	« 8 18 y 28

NOTA.—Se previene al público que desde el 1.° de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo *correo*.

Mensagerias Orientales.

25—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los 1 10 17 y 25 De Santa Lucía y San José.
« 8 18 y 28 De Santa Lucía, San José y Porongos.
« 3 13 y 23 De Santa Lucía, San José y Colonia.
« 2 12 y 22 De Santa Lucía, San José y Mercedes.
« 2 12 y 22 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-Largo y Artigas.
« 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
« 8 y 24 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 8 y 24 De Pando y Minas.

SALIDAS.

Los 4 13 20 y 26 Para Santa Lucía y San José.
« 2 12 y 22 Para Santa Lucía, San José y Porongos.
« 7 17 y 27 Para Santa Lucía, San José y Colonia.
« 5 15 y 25 Para Santa Lucía, San José y Mercedes.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 12 y 28 Para Pando y Minas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 29 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva: los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentándolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán, preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1.° de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

Se omiten otras diligencias del **Durazno** y la **Florida** que por no tener servicio regular no se incluyen en el itinerario general.
Montevideo, 1.° de Junio de 1865.

GERARDO SIENRA, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los dias á las dos de la tarde, y la de Canelones y Santa-Lucía los martes y Jueves á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viages redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio.....

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los dias á las..... y del Paso del Molino á las..... Precio.....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay. los viernes.

EL «TÉVERE».
Para Buenos Aires, los lúnes y jueves.

EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Además de los tres vapores arriba indicados:

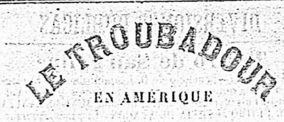
EL «IBICUY».
Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».
Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «MERSEY».
Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puestos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÈS «SAINTONGE».
Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.
Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.



EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'éxécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maitre*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'éxemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix: 1 piastre m/n.

Les personnes qui désireraient posséder un éxemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet:

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
— « Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
— « Bousquet, rue du 25 de Mai, 234.
Librairie Maricot, idem, 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 164.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraitra dans le courant du mois de Juillet prochain. jn. 3—1m.

URGENTE

Quien carezca de ejemplares de todos los diarios publicados en esta capital desde el año 1810 hasta el presente, pueden completar sus colecciones entendiéndose con el repartidor Pereira ó dando aviso en el *Siglo*.—Además se venden colecciones de varios diarios á precios sumamente módicos. jl14—6p

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA

217—CALLE DEL CERRITO—217

jl14—1m.

La Comision del Club Estrangero recibe propuestas hasta el dia 31 del corriente mes de Julio de las personas que quieran hacer se cargo del Café Restaurant y fonda de dicho establecimiento—Por mas informes dirijirse al director del Club G. Honoré. jl11—18

Emplazamiento Juzgado de Paz 2.ª Seccion—Montevideo, 10 de Julio de 1865—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona de D. Juan Celedonio Mendez, para que en el término de quince dias contados desde la presente fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí, ó por apoderado instruido y espensado, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le vá á establecer D. Manuel Gonzalez; bajo apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios que por derecho hubiere lugar—*Antonio Mañosas*, Juez de Paz. jl13—14p

Un estrangero que conoce los idiomas español, francés, y entiende el aleman, desearia encontrar una colocacion para el servicio de una casa particular, en una casa de comercio ó en una barraca. Tiene buena letra y es capaz de llevar cuentas—Tiene buenas recomendaciones—Dirijirse á esta imprenta al Sr. L. F. jl21—10p

Universidad Secretaria de la Universidad—Montevideo. Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literárias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino*.

EL Dr. W. W. MORGAN

[illegible]

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

31—Calle 25 de Mayo—31

jn20—3m.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo marzo 1.° de 1865.—*Faustino Santos*. n. 75

Al comercio La ferreteria y pintureria de Juan Riva sita en la calle 18 de Julio núm. 180 y 182, gira desde el 15 de Junio pasado bajo la razon de Giosué Bonomi, habiéndose hecho este cargo del activo y pasivo—Quien tenga cuentas pendientes se servirá presentarlas en la misma casa, hasta el 15 del corriente—Montevideo, Julio 5 de 1865—*Juan Riva*.

En la misma casa se halla un variado surtido de ferreteria, pinturas, vidrios, piolas, hilos, bolsas, alquitran, breas, arados, kerozene, tubos, espejos, cuadros, lata, estaño, zinc, balanzas americanas, etc., etc., por mayor y menor, á precios módicos. jl7—15p

FRENTE

A la Confiteria Oriental

208—CALLE 25 DE MAYO—208

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, sedosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet, de 18 á 23 lb.
Ovejas idem, « 14 á 21 «
Carneros Negretes, « 14 á 20 «
Ovejas idem, « 12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su módico precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Colecciones completas.

De el Siglo.

EN SU PRIMERA ÉPOCA.

Desde el 1.° dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay *tres* en venta en esta imprenta. Dirigirse á la oficina del *Siglo*, calle de las Cámaras n.° 41.

LEY.

De la Guardia Nacional.

Se han tirado algunos pocos ejemplares en hoja suelta que se venden en esta imprenta, y las principales librerias,

A 3 VINTENES.

TABLAS DE ARITMÉTICA

EN DOS PLANAS

Numeracion

Sumar **Multiplicar**
Restar **Partir**

Tabla Pitagórica

Números Romanos

PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS
PARA LOS NIÑOS

Acaba de publicarse una nueva edicion de estas tablas, cuya correccion se garante, y hechas á propósito para la enseñanza.

Á DOS VINTENES

Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*. Y por menor en la libreria de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Hall, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado interino y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Perraun por cobro de pesos bajo apercibimiento sino compareciese en el término prefijado de nombrarsele defensor de oficio pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Junio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público jl.4-30p.

Regimiento de Artilleria

PRIMER ESCUADRON

ENGANCHE

Los individuos que quieran alistarse en una Compañia de Artillleria de Plaza que se vá á formar, podrán ocurrir á la Fortaleza de San José para enterarse de las condiciones del enganche—De órden del Gefe del Cuerpo—*Aniceto Graceras*. jl11—15p

BIBLIOTECA ÚTIL

HISTORIA DE

LA TIERRA

Un tomo de 176 pág.

SEIS REALES

Se vende en esta imprenta y en todas las librerias.

ETIENNE ISABELLE Y C.ª

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,

CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES

ENTRE

EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,

EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y C.ª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo de negocio que sea—Se dará á un precio muy equitativo, por ausentarse su dueño del pais, tiene vidrieras, mostrador de vuelta, etc., etc, calle de los Andes núm. 110 darán razon. jl11—15p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Carelero, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Juan José Illa, sobre injurias, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar, pues así se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 14 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl15—24p.

Judicial El ciudadano natural D. Nicolás Franco, prévios los requisitos competentes, ha sido autorizado para ejercer el oficio de Balanceador Público de Carpinteria y Muebleria en todo el territorio de la República.—Lo que de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber al público—Montevideo, Julio 21 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Púb. y de Comercio. jl22—5p

Lecciones particulares—Calle de Colon núm. 93—El que suscribe tiene algunas horas diarias disponibles para dedicarse, con los que gusten, á los estudios de enseñanza elemental y superior, teneduria de libros, matemáticas y náutica—*Antonio Torres y Nicolás*. jl25—15p

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARIA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Sr. D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y C.ª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Malti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y C.ª
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y C.ª
« Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.** Calle de Misiones 77.

Nueva invencion

Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario darán 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, produce 414,720, que sobre 9 meses de trabajo dá el total de 3,732 480 ladrillos al año.

Esos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 $n. el mil, viene á la suma de 44,795 $n. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres, pagados bajo el precio de 20 $n. mensual, ó sea 4,800 $n. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1$20 el mil, dá por salida 4,478$40.

El precio de las dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2,000 pesos.

El rédito del capital vertido de á 6 p. % hace la cantidad de 120 $n., lo que dá por total de gastos $n. 9,398.40, cuya suma rebajada de $n. 44,795, viene á dar un beneficio de $n. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120. en Montevideo. jl18—p

Cabras de Angora.

Hay para vender unos pocos casales en la Caballeriza de Gomez esquina de Zavala y Cerrito—Se previene á los interesados que estos animales solo estarán aqui pocos dias | Para tratar en la misma caballeriza. jl18—15p

A los padres de familia

Y Á LOS DIRECTORES DE ESCUELA

PROFESOR—Un caballero francés, hombre formal, con diploma de bachiller en letras, que ha profesado algunos años ya en este pais, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña francés, español, latin, aritmética, historia y geografia universal, etc.—Se aplica á enseñar á la juventud entregada á su cuidado los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion—Tomaria si fuera posible, dormitorio consistencia y servicio de mesa en una casa de familia—Dirijirse á esta imprenta donde darán razon. jl18-10

Carneros Padres.

Y obejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del *Paso de Casavalle (Cerrito)* donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre muy baratos. jl20-1 m.

Emplazamiento—Escribania de lo Civil de la 1.ª Seccion. Cítase á D. Pedro Gonzalez Vizcaino para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezca á oir providencias en los autos que sigue por los herederos de D. Jorge de las Carreras con D. Juan Correa por embargo de la cuarta parte de una casa y de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho, que así lo ha dispuesto el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, en los actos de la materia. Montevideo Julio 15 de 1865.—*Francisco Castro*.—Escribano Público. Jl 20-15 p.

ALMACEN INGLÉS

33—25 DE AGOSTO—35

Manteca inglesa
Jamones ingleses
Quesos ingleses
Harrenques, etc.

Todo de la mas rica calidad y á precio moderado, se están desembarcando hoy del vapor «Kepplers» de Liverpool. jl14—15p

Idioma francés—Curso especial, de dia y de noche—Se abrirá una clase particular el 1.° de Agosto, de las 3 hasta las 5 de la tarde, y otra de las 7 ½ hasta las 9 ½ horas de la noche—Las personas que deseen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el profesor en la Casa antes llamada de Colon, calle de las Piedras esquina á la de Misiones, cuarto núm. 1, de las 3 á las 5 horas de la tarde, ó dirijirse á esta imprenta, donde se recibirán tambien las inscripciones—Lecciones particulares *á domicilio*, por el mismo profesor. jl10—15p

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su oficio en la calle de las Piedras núm. 129 jl18—3p

El que firma suplica á sus acreedores qué se dignen presentarse en su casa, sita en el corralon frente al jardin de D. José Pedro, desde la fecha hasta el 5 del entrante mes de Agosto, á fin de manifestarles el estado de sus negocios y convenir el arreglo de pago de sus créditos—Así mismo suplica á las personas que le son deudores, se sirvan apresurarse á abonar lo que le deban—Julio, 17 de 1865—*Juan P. Goyeneche*. jl18—8p

Hay en venta

EN LA CASA CONSIGNATARIA DE D. MIGUEL OYENARD

30—CALLE DE COLON—30

Vino de Burdeos de varias clases
Idem de Cette, Carlon y Seco
Idem de Champañe, de superior calidad
Cognac legítimo, en cascos y cajones
Rhom verdadero de la Jamaica, en cascos
Ajenjo en cajones, marca Silliman
Vino moscatel, del mejor que existe
Azúcar refinada
Gran surtido de tapones de corcho
Cerveza marca Bobé
Almidon americano
Surtido de pitos de fumar
Naipes franceses y españoles
Aceite refinado francés y genovés, 1.ª clase
Y muchos otros articulos á precios muy acomodados.
jl20—6p

Se alquilan dos casitas altas y una baja con todas las comodidades ú oficinas precisas en un parage central, á quien las necesite le darán razon calle de los Treinta y Tres número 117 (en los altos). j. 20 5 p.

Libranzas sobre España.

Se dan por Teodoro Reissig sobre varias plazas de España—Ocurrase á su escritorio en la calle de Zabala N.° 23 II. Jl 20-8p.

Relojeria francesa

DE TEOFIL RAMELOT

346—CALLE 25 DE MAYO—346

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

Agencia de G. Lercari—Calle 25 de Agosto 108—Se vende una casa en la villa de la Union, con cinco habitaciones y en una área de 156 varas, por el ínfimo precio de 450 $ moneda nacional, quedando media cuadra de la calle principal, y está dejando la utilidad de mas del 1 p. %—Tambien hay para vender una partida de bolsas de varias clases, una partida de vino de Asti surtido y garantido—*Cayetano Lercari*. jl16—12

Se vende una majada de 2,000 ovejas mestizas finas, con padres merinos, de lana muy acreditada en esta plaza, siendo de la estancia de D. Teodoro Fels en el arroyo Juan Gonzalez, Departamento de la Colonia—La majada está actualmente en el Arroyo Malo entre los Departamentos de Tacuarembó y Paysandú—Ocúrrase á la casa de Fels, Seiffert y Ca., calle de Zavala núm. 67. jl25—3p

Buen negocito Lo hará el que haya encontrado cuatro llaves chicas, unidas en un llavero, y las entregase en el Escritorio calle del 25 de Agosto núm. 86, donde se le gratificará. jl25—3p

Legacion de España.

EN MONTEVIDEO.

El infrascripto, ha recibido órden de S. M. la Reina de poner en conocimiento de los súbditos españoles residentes en este pais, que, desde el momento en que prescindiendo de la estricta neutralidad que les está prescrita, favorezcan ó tomen parte con uno ú otro de los beligerantes en la guerra existente hoy entre el Imperio del Brasil, esta República, la Argentina y la del Paraguay, perderán todo derecho á la proteccion del Gobierno de S. M.

Montevideo, 17 de Julio de 1865.

El Encargado de Negocios de S. M. C.

Martin de Hernandez.

jl20—6 p.

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca en la calle 25 de Mayo núm. 317. jl25—5p

Se ofrece un mozo español, inteligente en el ramo de tienda y merceria, en la ciudad ó campaña—Ocurran á la calle 25 de Mayo, tintoreria, num. 149. j25-5

LA VIDA

DE JESUS

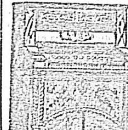
POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 116 páginas—$n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias.

Pianos franceses.



Liquidacion—Precios reducidos—Casa de D. Pagel, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Debir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés *Cármel*

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1.ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios

Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.

jl1°—pm

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confiteria Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia cómo de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas grais, como siempre n. 18.

TENEDURIA DE LIBROS

SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1.° de Julio. Las personas que interesen inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Banco Comercial.—*E. Filon*. jl4—1m.



Aceite puro medicinal de Higado de Bacalao, de Lanman y Kemp—De una simple tos resulta á menudo la bronquitis, la tisis, la demacracion, la *muerte*. La tos es la voz de alerta del peligro que aproxima. No espereis hasta que sea demasiado tarde. Nadie sabe si la ligera tos de hoy será mañana la tos de un tísico. Por lo tanto, todos deben saber, por que la facultad de medicina lo proclama, que el **Aceite de Higado del Bacalao de Lanman y Kemp** contendrá la enfermedad antes que clave sus terribles garras en el centro de la vida y restablecerá completamente la salud de los órganos de la respiracion. Usese este poderoso remedio, si es posible, tan pronto como haya algun motivo de alarma; pero aun cuando la enfermedad pulmonar haya marcado sus febriles huellas en las mejillas y convertido el cuerpo en una sombra, no hay que desesperar. Sus propiedades curativas y restauradoras pueden dominar la enfermedad aun en *la hora undécima*. Pero téngase presente que no hay en el mundo un remedio tan generalmente adulterado como el artículo que comunmente se vende con el nombre de **Aceite de Higado de Bacalao**. Véase si se adquiere el **específico puro** fabricado por la casa de LANMAN Y KEMP, de los hígados mas frescos y cuya conservacion en todos los climas se garantiza. Se halla de venta en todas las droguerías acreditadas.

Carbon de luz de superior calidad, en la Barraca de Solla, calle de Soriano núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. jl. 25—30p

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza, bajo la razon de Laborde Haos, en la calle del Sarandi núm. 232, ha quedado disuelta de comun acuerdo el dia 15 de este mes, quedando encargado el infrascripto del activo y del pasivo de dicha casa, á nombre de quien girará en adelante.—*Santiago Laborde*. jl23—3p.

Comprase una máquina (objetivo) de fotografia, nueva ó usada, con cámara oscura ó sin ella, capaz de producir un retrato mayor que el de una *chapa entera*, y esto sin aberraciones sensibles. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle 25 de Mayo, en el registro de la casa núm. 237, que hallará con quien tratar—Es escusado decirse que no se hará la compra sin previamente esperimentar el instrumento. jl22—6p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber que habiéndose declarado en quiebra á la Colonia Suiza Nueva Helvecia, establecida en el Rosario, se ha mandado proceder con arreglo á ordenanza. Lo que hace saber al público para que el que tenga conocimiento de bienes ocultos, pertenecientes á dicha Colonia, los denuncie al Juzgado bajo las penas de la ley—Montevideo, Julio 21 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl22—6p.

Ovejas finas.

Hay para vender una majada de 1,500 á 2,000—Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito número 97. jl12—20p

RETRATOS ABRILLANTADOS

EN RASO Y EN PAÑUELOS

GALERIA DE LA PAZ

221—CALLE 25 DE MAYO—221.

Se sacan retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural—Como reproducciones de cuadros ó retratos por muy borrados que sean—Este establecimiento no cobrará retratos que no sean al gusto de la persona—El establecimiento está abierto desde las 9 hasta las 6 de la tarde—*M. Martinez y L. Bidart*. jl. 1.° mes.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Barbé, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado ... sobre cumplimiento de un contrato, bajo de apercibimiento de lo que en derecho corresponda, pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Julio 21 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl23—5p.

Jamones ingleses

Muy ricos.

Se han recibido por la barca inglesa «Rápido», y están en venta, á precio moderado, en el almacen inglés.

33—CALLE 25 DE AGOSTO—35.

jl23—5p

Al comercio y al público—El abajo firmado habiéndose recibido de Balanceador Público en el ramo de Carpinteria y Muebleria, pone en conocimiento del público que fija su domicilio en la calle del 18 de Julio núm. 340—*Nicolás Franco*. jl. 23—5 p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:
« Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.

jn20—pm.

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas, y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 40. mb—permanente.

¡¡¡ ELEGANTE !!!

VARIADO SURTIDO

DE GORRAS Y SOMBREROS

DE TODA CLASE, LLEGADOS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Avisamos á las personas de gusto de esta capital, que en este establecimiento encontrarán todo lo mejor que haya venido hasta ahora, y á precios equitativos.

SOMBRERERIA FASHIONABLE.

312—25 DE MAYO—312

Esquina de Cámaras.

jl18—15p

Terrenos Hay para vender dos en la calle 18 de Julio y otros en calles principales de la ciudad vieja, en la ajencia, Colon 94. jl. 23-3 p.

Aviso Judicial

Sociedad Comercial «Union y Progreso»

D. Joaquin Castro gerente de la compañia anónima establecida en el Salto bajo el título de Union y Progreso, ha conferido poder general y amplísimo á los Srs. Parsons y Ca., para que represente, administre y gobierne dicha sociedad en esta plaza, verificando todos los actos mercantiles que correspondan. Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio por los interesados para su inscripcion—Montevideo, Julio 24 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl25—6p

Sociedad Empresaria del Gas—Su Comision Directiva ruega á los Sres. Accionistas, que lo sean por endozo, y cuyas transferencias no estén registradas en los libros de la Sociedad, se sirvan pasar á llenar este requisito indispensable, por la oficina de la Comision sita en la calle de Colon, en la misma casa de la administracion del alumbrado, de doce á ... del dia, á fin de formar el Padron de los Sócios para dar cumplimiento á las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad—Montevideo, Julio 22 de 1865. jl23—3p

Ostras frescas.

Por el próximo paquete francés se recibirán *Ostras frescas*. Las personas que deseen comprarlas, pueden desde ya dirijirse, calle del Cerro, núm. 144, hasta la llegada de dicho paquete, y despues, en el mercado principal á la izquierda entrando. jl. 23-4 p.

Se ofrece un mozo para hotel, café ó fonda ocurrir á la calle de Sarandi esquina con la de Perez Castellano en la barberia italiana jl. 23-4 p.

Estancias y campos hay varios en venta y para arrendar con ovejas algunas, y otros solos, en puntos y bajo condiciones muy equitativas, desde media suerte hasta de tres y media, Ocurrase á la ajencia Colon 94. jl. 23-3 p.

Flauta Lecciones particulares por un profesor recien llegado—Dirijirse á esta imprenta, donde darán razon. jl18—10p

Ama de leche Se ofrece una en la tienda sita en la calle de la Colonia núm. 11 y 13 darán razon. jl18—5p

PRONTO SE VA A ABRIR

LA GRAN

FOTOGRAFIA DEL PLATA.

170—SARANDÍ—170

jl8—15p

Cocinero ó cocinera—Se necesita en la calle del 25 de Agosto núm. 29. jl22—3p

CORNET, CARAVIA Y C.ª

BAZAR MONTEVIDEANO

DEL INDIO

23—CALLE DEL RINCON—

EFECTOS RECIBIDOS POR EL VAPOR «URUGUAY»

Cavours, capas y paltós

para niños, de 2 á 10 años, de riquísimo casimir francés

Trajes de casimir mezcla

para niños, de 4 á 8 años.

Capitas, talmas y abrigos

para niños.

¡¡ GUANTES !!

para señoras, de cabritilla riquísima

Colores claros y oscuros, negros y blancos

Á 7 REALES PAR.

jl21—5p

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª Seccion se cita y emplaza á los que ya sea á título de herencia ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito español D. Pascacio Gonzalez Altamira fallecido en el Departamento del Cerro-Largo, para que dentro del término de seis meses contados desde la fecha se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado—Montevideo, Junio 28 de 1865—*Cárlos Casaravilla*. jl7—15p

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

Campo Se vende un establecimiento de campo compuesto de una suerte de estancia con ciento treinta y seis cuadras mas, donde forma un buen rincon con buen monte y buenas aguadas, y buenas poblaciones de material—Hacienda: doscientas y pico de reses, ciento y pico de yeguas—Dicho campo es situado en el departamento de Minas en la costa del arroyo de Godoy—El que se interese puede ocurrir á dicho establecimiento jl6—15p *Manuel Sanz*.

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R. 717,528,316,50 cs.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO.
31c—CALLE DE LOS 33—31c.

permanente.

LE

COURRIER DE LA PLATA

JOURNAL FRANÇAIS

PUBLIÉ À BUENOS AIRES.

Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.

Prix de la souscription:

15 REAUX PAR MOIS

payables d'avance.

On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo» ... Rue de las Cámaras núm. 41 ...

Vinos finos

Vino Xerez superior, en barriles, de 2 y 4 @ de la acreditada marca Lacave y Echecopar.
Idem idem regular, en barriles de 1 y 2 @ de la misma marca.
Idem idem superior, en cajones de 12 botellas de la misma marca.
Idem Pajarete idem, en barriles de 2 @ de la misma marca.
Idem Porto idem, en cajones de 12 botellas.
Idem Madera idem, en barrilitos de 1/16 de portugués.
Idem seco de Cadiz, superior, en cuarterolas, de la marca de Lacave y Echecopar.

Se venden á precios moderados en el escritorio de Teodoro Reissig, calle de Zavala núm. 23 II. jl20—8p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio llamo á todos los acreedores de los Srs. Osinaga y Ca. del comercio que fueron del Rosario, para que á la una del dia 31 del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza—Montevideo, Julio 19 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl21—5p

Comitato delle Compagnie di Assicurazioni Marittime di Genova.

AVVISO

I sottoscritti rappresentanti del Comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, si fanno premura di prevenire gl' interessati, che le spese consolari non saranno ammesse in avaria—*Sicori e Schiaffino*. jl21—15p

Una onza de oro.

De Gratificacion.

Se ha perdido el 18 del corriente un anillo de oro con un retrato, desde las calles de Zabala esquina de Sarandí, Rincon y Treinta y tres, la persona que lo haya encontrado y quiera volverlo á su dueño, lo dejará en la Confiteria de Montebrano calle del Sarandí esquina de la de Zabala, recibiendo una onza de oro de gratificacion. jl. 23—3p.